

## **MANIFIESTO 1º DE OCTUBRE**

En este **Día Internacional de las Personas Mayores**, resaltamos una vez más nuestra obligación con la dignidad, los derechos y el bienestar de nuestro colectivo, las personas mayores. Esta conmemoración, establecida por las Naciones Unidas en 1990, nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre los desafíos que enfrentamos y proponer soluciones concretas para mejorar nuestra calidad de vida y con ella la de toda la sociedad.

Ante el envejecimiento de la población en las zonas rurales, la atención y los cuidados son elementos esenciales para asegurar la calidad de vida de las personas mayores residentes en esos núcleos poblacionales. Para ello, queremos incidir en algunas cuestiones que nos parece oportuno resaltar:

### **Defensa del Sistema Público de Pensiones**

En un contexto de envejecimiento poblacional, es imperativo garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones. Proponemos:

- Reforzar el Pacto de Toledo para asegurar el consenso público en materia de pensiones.
- Implementar medidas para aumentar los ingresos del Sistema, como la lucha contra el fraude y la economía sumergida, la mejora de los salarios, una redistribución más justa de la riqueza, fiscalidad progresiva.

### **Lucha contra la Pobreza y la Desigualdad**

Es esencial implementar políticas que promuevan la inclusión social, garantizando que todos los mayores tengamos accesos recursos y oportunidades, y que se eliminen las barreras que perpetúan la desigualdad.

Es nuestra responsabilidad abordar esta injusticia social. Para ello, instamos a:

- Incrementar las pensiones mínimas y no contributivas para garantizar un nivel de vida digna
- Cerrar la brecha de género existente en las pensiones contributivas.
- Desarrollar programas de apoyo específicos para mayores en situación de vulnerabilidad.
- Promover la inclusión financiera y digital de los mayores para prevenir la exclusión social.

### **Mejora en la gestión de la Dependencia. Proponemos:**

- Desarrollo de la estrategia de cuidados de larga duración.
- Reducir los tiempos de espera en la valoración y asignación de prestaciones.
- Aumentar la inversión pública en servicios de atención domiciliaria y centros residenciales, con atención centrada en la persona.
- Mejorar la coordinación entre servicios sociales y sanitarios para una atención integral.

### **Defensa de nuestro sistema Público de Salud**

El Sistema Público de Salud, sigue siendo uno de los más desfavorecidos, tanto en inversión financiera como en inversión en profesionales, capacitación e instrumentos, pero también nos preocupan otros elementos como son:

- La necesidad de incrementar el gasto sanitario público, hasta al menos el 7,5% del PIB.

- La reducción de las listas de espera, tanto para cirugías como para consultas con especialistas y pruebas diagnósticas.
- La mejora de la atención primaria, con énfasis en aumentar el tiempo de consulta y reforzar en personal en los centros de salud.
- La ampliación y mejora de los servicios de atención domiciliaria.
- El aumento de la atención geriátrica especializada en hospitales y centros de salud.
- Una mayor atención a la salud mental de las personas mayores.
- El fomento de la medicina preventiva y el envejecimiento activo.
- La mejora en la atención a enfermedades crónicas.
- La revisión del sistema de copago farmacéutico.
- La ampliación de los servicios de cuidados paliativos.

### **Lucha contra el Edadismo**

El Edadismo, o la discriminación por edad, es un fenómeno que afecta profundamente a las personas mayores. Es fundamental fomentar una cultura de respeto y valoración hacia la vejez, donde los mayores seamos vistos como activos y valiosos miembros de la sociedad. La educación y la sensibilización son herramientas clave para erradicar prejuicios y estigmas asociados a la edad. Para combatirlo es necesario:

- Implementar campañas de sensibilización que promuevan una imagen positiva del envejecimiento.
- Fomentar programas intergeneracionales que favorezcan el intercambio de experiencias y conocimientos.
- Eliminar barreras de edad en el acceso al empleo, la formación y los servicios públicos.

### **Ley Integral de Derechos de las Personas Mayores**

Reclamamos que entre las prioridades políticas del gobierno se contemple la necesidad de legislar una Ley Integral de los Derechos de las Personas Mayores. Esta ley debe garantizar la protección específica de las personas mayores, contemplando los ámbitos de la salud, la vivienda, la protección social y económica, la protección jurídica, la cultural y el ocio, la no discriminación por la edad o sexo y garantizar la visibilidad y la participación activa de las personas mayores en todos los ámbitos de la sociedad.

Es imperativo desarrollar un marco legal específico que proteja y promueva los derechos de nuestros mayores. Esta ley debe:

- Garantizar la autonomía y la participación activa de las personas mayores en todas las esferas de la vida social.
- Establecer mecanismos efectivos para prevenir y sancionar el maltrato y el abuso hacia los mayores.
- Asegurar el acceso a servicios de salud, cuidados y apoyo adaptados a las necesidades específicas de la edad.

Instamos al Gobierno, a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos a priorizar las necesidades de nuestras personas mayores en sus agendas políticas. Es hora de pasar de las palabras a los hechos y demostrar con acciones concretas que valoramos la sabiduría, la experiencia y las contribuciones de nuestros mayores.

Debemos unir esfuerzos para construir una sociedad que valore a sus mayores, garantizando que vivan con dignidad, respeto y en igualdad de condiciones. La defensa de sus derechos es una tarea de todos y cada uno de nosotros y nosotras.

1 de octubre 2024